



CCOO rechaza nuevas ZGAT aprobadas por el Gobierno del PP

Servicios CCOO. - La Federación de Servicios de CCOO rechaza la nueva liberalización de los horarios comerciales aprobada por el Consejo de Ministros. Según el Sindicato las nuevas zonas parecen "innecesarias" y significan una vuelta más de tuerca por parte del Gobierno del PP, con el objetivo de llevar a cabo la liberalización total de los horarios comerciales. Las medidas aprobadas van a significar un aumento de las zonas de gran afluencia turística (ZGAT) y van a afectar a diez ciudades más en conjunto del Estado.

El Gobierno de Mariano Rajoy está dispuesto a dismantlar todo el Estado del Bienestar que hemos conseguido entre todos, y los derechos de la clase trabajadora no quedan al margen de sus intenciones. Es por ello que, al declarar como zona de gran afluencia turística San Sebastián, Coruña, Salamanca, Santander, Oviedo, Gijón, León, Almería, Marbella y Jerez de la Frontera. lo único que pretende es beneficiar a las grandes empresas de distribución en detrimento del pequeño y mediano comercio, y romper el equilibrio existente entre unos y otros, ya que la ampliación de los horarios y la apertura de todos los festivos no van a animar al consumo ni crear más empleo, y sí va a suponer una mayor carga de trabajo y una modificación y empeoramiento de las condiciones laborales de las personas que desarrollamos nuestra actividad profesional en este sector, y todo ello en un contexto de crisis económica y drástica reducción de actividad económica.

Como ya ha quedado muy claro, más ampliación de horarios comerciales y más apertura de domingos y festivos no ha animado el consumo ni creado más empleo desde que entró en vigor el Real Decreto 20/2012 que ampliaba la jornada comercial semanal de 72 horas a 90, y que pasó de 8 a 10 festivos y domingos de aperturas de mínimos, en algunas comunidades, ya que otras como Madrid han apostado por la liberalización total ya que todos los domingos y festivos y zonas de gran afluencia turística (ZGAT) abren todo el año.

Curiosamente la comunidad de Madrid es de la que menos empleo ha creado, a pesar de tener más horas de apertura que ninguna. En el primer semestre la Comunidad de Madrid han perdido un total de 455 empleo, que el mismo periodo del año anterior. Sin embargo la Comunidad de Andalucía que ha apostado de acuerdo con los sindicatos, consumidores y asociaciones que aglutinan al pequeño comercio por la restricción de horarios comerciales, aplicando los mínimos por imperativo legal de la norma, ha creado 8.376 empleo más en el primer semestre del año 2014, según datos de Seguridad Social. Con estos datos se demuestra que apertura de horarios comerciales en domingos y festivos no crea mas empleo todo lo contrario lo destruye y ha empeorado el existente, puesto que las direcciones de los centros comerciales han adaptado la jornada laboral a la comercial. El sector del comercio requiere otras medidas de apoyo, como la concesión de créditos o medidas de estímulo económico que incentiven el consumo.

Por lo tanto, no es cierto que una mayor apertura de domingos y festivos lleve implícito un aumento de la competitividad del comercio minorista. Por el contrario, acarrearía consecuencias nefastas tales como cierre de negocios y pérdida de empleo, así como los perjuicios que supone para la conciliación del trabajo con la vida familiar de las personas trabajadoras. Además, una mayor flexibilización de horarios comerciales rompería con el actual modelo comercial, basado en la apuesta por el comercio-ciudad, y pondría a su vez en peligro el modelo mediterráneo de sociedad en el que el ocio y las relaciones familiares y sociales son pilares básicos. La desaparición del tejido comercial de proximidad supondría, además, un coste social inasumible para aquellas personas con mayor dificultad de movilidad (mayores, familias numerosas, etc.); aumentaría la insostenibilidad medioambiental al promover un mayor uso del vehículo privado, y aceleraría la desertización de los centros y barrios de nuestros pueblos y ciudades, con el consiguiente aumento del riesgo de inseguridad.

La actual legislación vigente en materia de Horarios Comerciales tiene determinado qué establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público 90 horas semanales y un mínimo de diez domingos y festivos de apertura en año para las grandes superficies comerciales y las grandes cadenas de distribución, operando la liberalización total de horarios de apertura para los establecimientos de menos de 300 metros cuadrados, que son la inmensa mayoría de los formatos comerciales.

Por último, desde CCOO, vamos a seguir defendiendo un modelo de comercio de equilibrio entre los distintos formatos comerciales, para que sea competitivo, profesional, de calado social, que crea ciudad y que genera actividad en

CCOO rechaza nuevas ZGAT aprobadas por el Gobierno del PP

los cascos urbanos. En definitiva, un modelo, que mantiene los centros urbanos y los pueblos vivo, además de ser sostenible, y que apuesta por un empleo de calidad que dignifique las condiciones laborales y sociales de sus trabajadores.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original